## ECONOMIST & JURIST



## María José Tarancón Rodríguez



Abogada, Dra en derecho y economista. Socia fundadora y CEO de CONSULTING Y GESTIÓN INTEGRAL 87 SL.

## Cataluña impone un nuevo gravamen del 20% para grandes tenedores en la compra de viviendas

En una medida destinada a reforzar la política de vivienda y controlar el acceso especulativo al mercado residencial, la Generalitat de Catalunya ha aprobado, mediante la Resolución 3/2025, un **nuevo tipo impositivo del 20 %** en el **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD)**. Esta medida afecta directamente a las transmisiones de viviendas adquiridas por **grandes tenedores** y a la compra de **edificios residenciales completos**.

## ¿A quién afecta el nuevo gravamen?

El gravamen del 20 %, muy superior al tipo general, se aplica en dos supuestos principales:

- 1. Adquisición de viviendas por grandes tenedores: Personas físicas o jurídicas que posean más de 10 inmuebles de uso residencial en Cataluña o una superficie construida superior a 1.500 m² con este uso. También se consideran grandes tenedores quienes tengan 5 o más viviendas en zonas de mercado residencial tensionado.
- 2. Compra de edificios enteros de viviendas: Cuando una persona física o jurídica adquiere un

...

